



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA ONCE DE MAYO DE 2009.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10:40 horas, del día once de mayo de dos mil nueve, se reunieron, en la Alcaldía, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel González
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero

SECRETARIA Elena Manchón Sanchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 23 de abril de 2009, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formuló ninguna, por lo que el Acta se eleva a definitiva.

2º. Aprobación, si procede de proyecto de Plan Municipal de Protección Civil en base a la convocatoria de subvención de 15 de abril de 2009 de la Junta de Extremadura.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del Plan de Protección Civil redactado por la empresa DYA Asociación de Ayuda en Carretera, con cargo a la subvención de 4500 euros recibidos para este fin.

Siendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa, se somete a votación la aprobación siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

3º SORTEO PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Según instrucciones de la Junta Electoral se procede a realizar el sorteo PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

A la vista de la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo el próximo 7 de junio de 2009 y en cumplimiento de lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a realizar sorteo para la designación de los miembros de la Mesa Electoral única correspondiente al municipio de Peraleda del Zaucejo, mediante el programa CONOCE.

Cumplidas todas las formalidades establecidas, se ACUERDA, la formación por parte de este Ayuntamiento, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, de la siguiente Mesa: SECCIÓN 001, MESA U



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

TITULARES

PRESIDENTE: D^a M.E. H. T.
1^{er} VOCAL: D. J. L. L. M.
2^o VOCAL: D J. M. G. G.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE 1^o .- C.J. R. H.
DE PRESIDENTE: 2^o.- A. I. T.

DE 1^{er} VOCAL 1^o: D^a A. G. H.
DE 1^{er} VOCAL 2^o D. F. del R.
DE 2^o VOCAL 1^o: D^a A. M^a M.
DE 2^o VOCAL 2^o: D C. C. L.

Sometido a votación el acuerdo, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

4^o aprobación si procede de proyecto a presentar en la convocatoria pública de subvenciones a para el programa de garantía de rentas 2009, ante la DP del SPEE.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer en orden a la convocatoria del Ministerio de Trabajo , que está abierto el plazo hasta el día 15 de mayo para presentar la solicitudes del programa de Garantías de Rentas 2009, ante la Dirección Provincial del Servicio Publico de Empleo.

Se propone el proyecto de realización de oficina de información turística y acerados y conducción de agua potable en la C/ María Josefa Trujillo. Siendo el importe concedido para mano de obra 87600 euros.

Siendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa, se somete a votación la aprobación siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

MOCIÓN DE URGENCIA para inclusión, en el orden del día de aprobación si procede de aportación municipal para Taller de Empleo de aquella parte que no financie la Consejería de Igualdad y Empleo.

Por parte del Sr. Alcalde se plantea la moción y se justifica por parte de la Secretaria de que el motivo de la inclusión de la consideración de este asunto de forma urgente es que habiéndose solicitado subvención para la puesta en marcha de Taller de Empleo, se requiere a este Ayuntamiento para que en el plazo de diez días según notificación registrada el 5 de mayo aporte certificado de financiación de aquella parte del proyecto que no financie la Consejería.

Se somete a votación la urgencia del asunto y se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes el sometimiento a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

Aprobación, si procede, de aportación municipal para Taller de Empleo de aquella parte que no financie la Consejería de Igualdad y Empleo.

Se somete a votación la aprobación siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO